



TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ACTA

EN USO DE LA PALABRA, EL **PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, EN RELACIÓN CON EL 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2022, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO 2022-2024, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, MEXICO, DE FECHA **VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA PROCEDA AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO No. I LISTA DE ASISTENCIA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO NÚMERO I DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REGISTRO DE ASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN Y PROCEDE A PASAR **LISTA DE ASISTENCIA** A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN	TERCER REGIDOR	PRESENTE
L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

PUNTO No. II DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, DA CUENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICO, 3 REGIDORAS Y 4 REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE **EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN Y **DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO A LAS 17:35 DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.**



PUNTO No. III ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, DÉ CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y PROCEDE A LA LECTURA DEL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SESIÓN ABIERTA DE CABILDO JUVENIL 2022.
- V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER.
- VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PUEDA CREAR SU PÁGINA OFICIAL DE LA RED SOCIAL DENOMINADA FACEBOOK, COMO MEDIO PARA LA DIFUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ALGUIEN DESEA AGREGAR ALGÚN OTRO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, SOLICITA AL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDÓ MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE, SÉPTIMA



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2022. Año del Quincucentenario de Toucan Capital del Estado de México"

REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMIIQ/SA/ÚNICO/22. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO No. IV
ACTAS DE CABILDO

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO IV RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SESION ABIERTA DE CABILDO JUVENIL 2022.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, EN USO DE LA PALABRA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE CUERPO EDILICIO LA **DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SESION ABIERTA DE CABILDO JUVENIL 2022**, CON EL ANTECEDENTE DE HABERSE GIRADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO PARA REALIZAR SUS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, LAS CUALES FUERON ATENDIDAS DE MANERA OPORTUNA.

ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, REFIERE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTÁN EN USO DE LA VOZ POR SI DESEAN HACER ALGÚN COMENTARIO AL PRESENTE PUNTO, SIN QUE HAYA PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMIIQ/SA/ÚNICO/22. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SESIÓN ABIERTA DE CABILDO JUVENIL 2022



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2022. Año del Quincuagésimo de Toluca, Capital del Estado de México"

PUNTO No. V

TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, DÉ CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL **ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER**. Y PROCEDE A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO INSTRUYÓ EMITIR CONVOCATORIA ABIERTA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, MISMA QUE FUE PUBLICADA MEDIANTE GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LAS PÁGINAS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR, SE PRESENTARON DIEZ DE LAS ASPIRANTES AL CARGO, QUIÉNES EXPUSIERON SUS PROPUESTAS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y DERIVADO DE LOS ACUERDOS GENERADOS EN DICHA SESIÓN, HOY SE PRESENTAN TRES ASPIRANTES MÁS, QUIENES SE ENCUENTRAN AL EXTERIOR DE ESTE RECINTO PARA PODER ACCEDER EN EL ORDEN QUE LES SEA INDICADO. POR LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACE PASAR A LA ASPIRANTE KARINA GONZÁLEZ MEJÍA.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. KARINA GONZALEZ MEJIA, EXPLICA PARTE DE SU PLAN DE TRABAJO, COMENTA QUE COMO MISIÓN TIENE, QUE LA INSTANCIA DE LA MUJER GARANTICE EL ACCESO IGUALITARIO A MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS, COMO VISIÓN PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, OBJETIVO, COORDINAR, IMPULSAR PROMOVER Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE QUE TENGAN UN ACCESO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUERTES Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES, MENCIONA QUE SERÍA IMPORTANTE PROMOCIONAR LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, ESTA PROMOCIÓN MEDIANTE REDES SOCIALES Y PAGINA WEB, MENCIONA ALGUNOS DATOS RELEVANTES LA OMS INDICA QUE EL 27% DE LAS MUJERES DE 14 A 49 AÑOS Y QUE HAN TENIDO UNA RELACIÓN FORMAL HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL, OTRO DATO ES QUE INDICA QUE 2 DE CADA TRES MUJERES HA SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA EN TODA SU VIDA, SON DATOS ALARMANTES, COMO ESTRATEGIAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PRETENDE DAR PLATICAS, CONFERENCIAS ACERCA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LAS SANCIONES, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, BRINDAR ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE LO REQUIERAN Y SUFRAN VIOLENCIA, OBSERVA QUE COMO PRINCIPAL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ACOSO SEXUAL, ACCIONES A EMPRENDER ES LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER ACERCA DE QUE HACE ESTA INSTANCIA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACE PASAR AL RECINTO A LA SIGUIENTE ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER; HACE USO DE LA PALABRA LA LIC.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2022. Año del Cuarentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DULCE IVONNE FLORENTINO MATEO, EXPRESA QUE LA IGUALDAD DE GÉNERO ES MÁS QUE UN OBJETIVO, ES UNA CONDICIÓN PREVIA PARA AFRONTAR EL RETO DE REDUCIR LA POBREZA, PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN BUEN GOBIERNO, MENCIONA ACERCA DE SU EXPERIENCIA LABORAL, HA TRABAJADO EN C5 TOLUCA, DONDE TUVO LA OPORTUNIDAD DE CREAR LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA CUAL ESTÁ DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN DONDE SE RECIBEN REPORTE DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SON ATENDIDOS POR PERSONAS ESPECIALIZADAS QUE PUEDEN DAR ATENCIÓN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, SU OBJETIVO ES ESTAR EN COORDINACIÓN CON C5 Y LA SECRETARIA DE LA MUJER LO TIENE COMO PRIORIDAD LA COORDINACIÓN DE LA LÍNEA NARANJA ES DECIR LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN COORDINACIÓN CON C5, SERÍA DE GRAN AYUDA PARA ATENDER A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, COMENTA QUE EN LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL ESTADO DE MÉXICO EXISTEN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS COMO VALENTINA, QUE APOYA A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE QUEDAN HUÉRFANOS ASISTENCIA ECONÓMICA, CONSIDERA QUE EN ESTA UNIDAD SE PUDE APLICAR ES LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y DE SALUD, COMO PARTE DE SU PLAN DE TRABAJO ESTÁ, CONTAR CON UNA UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN HACIA LA MUJER, CON PERSONAS CAPACITADAS PARA PODER ATENDER A UNA PERSONA VIOLENTADA; Y CONTAR CON UNA UNIDAD DE GÉNERO POLICIAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOLICITAR LA PRESENCIA DE LA SIGUIENTE ASPIRANTE; HACE USO DE LA VOZ LA LIC. ANDREA DAVILA VILLEGAS, EXPLICA QUE SU MISIÓN ES EMPODERAR A LA MUJER PARA QUE PUEDA ACCEDER A UN EMPLEO. BRINDAR ATENCIÓN DESDE LA INSTANCIA DE LA MUJER A AQUELLAS SITUACIONES DE VIOLENCIA, VISIÓN INCLUSIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIA GUBERNAMENTALES CONDICIONES DE IGUALDAD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CAPACITACIÓN CONSTANTE PARA PODER ATENDER A LAS VÍCTIMAS, EL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS REDES SOCIALES, DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES, TALLERES, ASESORÍA JURISCA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PLATICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, GENERAR CULTURA DE NO VIOLENCIA CON LOS HOMBRES, BRINDAR ATENCIÓN MEDICA; MENCIONA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, LIMITA TOTAL O PARCIALMENTE, EL RECONOCIMIENTO, EL GOCE DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES, ENTENDIENDO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA BASADA EN SU GÉNERO QUE CAUSE MUERTE, DAÑOS, SUFRIMIENTO FÍSICO, PSICOLÓGICO O SEXUAL, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO.

SE DEJA EN USO DE LA VOZ AL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INDICA QUE ES MOMENTO DE DELIBERAR, DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO A 13 ASPIRANTES, HACE USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR, SUGIERE QUE SE DELIBERE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; EL LIC. JESUS AGUILAR ESPIDRIDION, TERCER REGIDOR CONSIDERA LO MISMO, TOMAR LA DECISIÓN DE ELEGIR LA TITULAR DE ESTA INSTANCIA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2022. Año del Guacamolero de Texcoco, Capital del Estado de México"

CONSTITUCIONAL PREGUNTA QUE OPINAN, EL C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR, CONSIDERA DETERMINAR UNA TERNA, EL DÍA DE HOY Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANALIZAR Y ELEGIR A LA TITULAR DE LA INSTANCIA.

POR LO EL CUERPO EDILICIO ACUERDA DESIGNAR LA TERNA EN ESTA SESIÓN Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANALIZAR LAS PROPUESTAS Y LOS REQUISITOS QUE CUMPLEN, POR LO QUE EL CABILDO PROCEDE A DESIGNAR LA TERNA, QUEDANDO LAS SIGUIENTES ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER:

1. DULCE IVONNE FLORENTINO MATEO
2. ELIZABETH GUADALUPE BENITO
3. BRENDA MALDONADO ESCOBAR
4. DULCE IVONNE GONZALEZ BÉCERRIL

DESPUÉS DE ALGUNOS COMENTARIOS SE DAN POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO.

PUNTO No. VI
PÁGINA OFICIAL

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO VI RELATIVO A LA PROPUESTA, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PUEDA CREAR SU PÁGINA OFICIAL DE LA RED SOCIAL DENOMINADA FACEBOOK, COMO MEDIO PARA LA DIFUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.** Y PROCEDE A LA EXPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES: EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OBLIGA A TODAS A LAS AUTORIDADES PARA QUE EN ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVAN, RESPETEN, GARANTICEN Y RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS.

POR OTRO LADO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN ARMONÍA CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ORDENA A TODAS LAS AUTORIDADES ENTRE OTRAS COSAS LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS. BAJO ESA TESISURA, NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL DECRETA QUE EL ESTADO DEBE FOMENTAR EL USO Y MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO, Y APRENDIZAJE DIGITAL.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS OBLIGA AL DEFENSOR ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES A PROMOVER LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DE LOS ADOLESCENTES, DE LA MUJER, DE LOS ADULTOS MAYORES, DE LAS PERSONAS EN DISCAPACIDAD, DE LOS INDÍGENAS Y EN SÍ, DE TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO ASESORAR Y ORIENTAR A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE RESPETEN SUS DERECHOS HUMANOS.



JIQUIPILCO

POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

NO SE SOSLAYA QUE LAS ACCIONES DE LA DEFENSORÍA DEBEN SER BAJO LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL. LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS OBLIGA A LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS ACCIONES PARA IMPULSAR TRÁMITES Y SERVICIOS DIGITALES.

POR LO ANTERIOR SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LA CREACIÓN DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA RED SOCIAL DENOMINADA FACEBOOK, COMO MEDIO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO. ASÍ TAMBIÉN DICHO MEDIO SERÁ EL IDÓNEO PARA LA COMUNICACIÓN CON TODA PERSONA QUE TRANSITE O RESIDA EN EL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO.

EL CUERPO EDILICIO COMENTA QUE ESTA PÁGINA OFICIAL SE UTILICE DE MANERA OPTIMA, CORRECTA Y SOLO SEA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/22. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PUEDA CREAR SU PÁGINA OFICIAL DE LA RED SOCIAL DENOMINADA FACEBOOK, COMO MEDIO PARA LA DIFUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/22. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO No. VII CONVOCATORIA

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA, Y PROCEDE A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA CRÓNICA MUNICIPAL SERÁ PÚBLICA Y FORMARÁ PARTE DEL ARCHIVO MUNICIPAL. EL AYUNTAMIENTO DEBE CONVOCAR A LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA, QUE SERÁ UN ÓRGANO PERMANENTE DE CONSULTA Y DE PROPUESTAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DEL CRONISTA MUNICIPAL. EL CONSEJO DE LA CRÓNICA ESTARÁ INTEGRADO HASTA POR SIETE CIUDADANOS HONORABLES Y DISTINGUIDOS, Y SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LOS CARGOS DE ESTE CONSEJO SERÁN HONORÍFICOS.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los diversos 147-T y 147-U de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, EL H. Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco:

CONVOCA

A través de la Secretaría del Ayuntamiento a los sectores público, privado y social interesados en participar en el proceso para constituir el "Consejo Municipal de la Crónica", conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que el Consejo Municipal de la Crónica será un órgano permanente de consulta y de propuestas para el mejor desempeño del Cronista Municipal;
- Que los cargos de este Consejo serán honoríficos.

La presente convocatoria queda sujeta a las siguientes:

BASES

PRIMERA. El Consejo Municipal de la Crónica estará integrado hasta por siete ciudadanos y será presidido por el Presidente Municipal.

SEGUNDA. Para ser integrante del Consejo Municipal de la Crónica se requiere:

- Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor a 5 años;
- Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo de la cultura y demás elementos que le den identidad al municipio;
- Ser ciudadano honorable y distinguido;
- Ser mayor de edad.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2022. Año del Quincecentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

TERCERA. Los aspirantes a ocupar un cargo en el Consejo Municipal de la Crónica, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Escrito libre indicando: Nombre, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
2. Constancia de residencia dentro del Municipio de Jiquipilco no menor a 5 años al día de su registro.
3. Curricular vitae.
4. Credencial de elector vigente y copia para su cotejo.
5. Copia certificada del acta de nacimiento y copia para su cotejo.
6. Comprobante de domicilio no menor a dos meses y copia del mismo.

CUARTA. Los aspirantes deberán entregar la documentación anteriormente indicada ante la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en segundo piso del Palacio Municipal, Colonia Centro, Jiquipilco, México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y se cerrará 10 días hábiles posteriores a su publicación, asignándose el número de registro correspondiente.

QUINTA. El ayuntamiento en sesión de cabildo y previo análisis de las propuestas, designará con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad a quienes integren el Consejo Municipal de la Crónica.

TRANSITORIOS.

1. Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría del H. Ayuntamiento constitucional de Jiquipilco y el área administrativa de competencia en la materia.
2. Se publicará en la Gaceta de Gobierno Municipal y en los lugares de mayor afluencia después de su aprobación.

FINALMENTE EL PRESIDENTE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMUE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE LOS SIGUIENTES:



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2002 - 2024

"2022, Año del Quincucentenario de Tlaxcala, Capital del Estado de México"

ACUERDOS:

PMIIQ/SA/PRIMERO/22. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA.

PMIIQ/SA/SEGUNDO/22. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO No. VIII ASUNTOS GENERALES

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A **ASUNTOS GENERALES** Y SE TIENE PRESENTE LA OPERATIVIDAD DEL DOBLE SENTIDO EN LA CALLE DEL CENTRO DE SALUD A PALACIO MUNICIPAL; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMENTA QUE ESTE ACUERDO YA FUE APROBADO ANTERIORMENTE EN OTRA SESIÓN DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO SE REALICEN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES Y SE DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA ES EL RELATIVO A LA **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE DE CARRILES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**, A PROPUESTA DEL LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDION, TERCER REGIDOR, POR LO QUE SE LE DEJA EN USO DE LA VOZ; EL TERCER REGIDOR COMENTA QUE A PETICIÓN DE LOS VECINOS, LE HICIERON LA PROPUESTA DE CERRAR 2 CARRILES DE LA CARRETERA JIQUIPILCO – IXTLAHUACA, SE PUEDAN CERRAR UN DOMINGO POR MES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, COMO CAMINATAS, CARRERAS ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, CON LA FINALIDAD DE SEGUIR FOMENTADO EL DEPORTE; EL C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR , COMENTA QUE SI ESTE PUNTO SE LLEGARA A APROBAR SE TUVIERA CONTEMPLADO MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS NIÑOS QUE LLEGUEN A REALIZAR ESAS ACTIVIDADES A FIN DE EVITAR ACCIDENTES; LA L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMUIE, SÉPTIMA REGIDORA, CONSIDERA QUE ESTA PROPUESTA DEBERÍA SER CONSIDERADA CON LOS DELEGADOS Y AUTORIDADES AUXILIARES; LA MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL, COMENTA QUE ESTA PROPUESTA DEBE ESTAR ORGANIZADA Y PLANEADA PARA EVITAR INCIDENTES.

DESPUÉS DE ALGUNOS COMENTARIOS EL PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, SEÑALA QUE TAMBIÉN SE DEBERÍA CONTEMPLAR ALGUNOS ESPACIOS DEPORTIVOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES; EL C. RAUL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR, SUGIERE QUE LA PROPUESTA SE PRESENTE DE MANERA CONCRETA Y BIEN PLANTEADA PARA ANALIZARLA Y APROBARLA; EL DESPUÉS DE ALGUNOS COMENTARIOS SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO.




JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2022 Año del Quincuésimo de Toluca, Capital del Estado de México"


PUNTO No. IX
CLAUSURA DE LA SESIÓN


EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.


EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, REALIZA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 21:38 VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024**.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR


C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

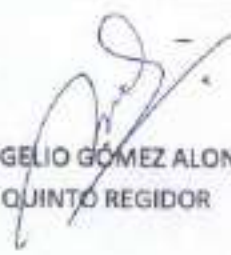

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR



L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA





JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2022 Año del Cuarentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMUE
SÉPTIMA REGIDORA


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.